

# EL CONSTITUCIONAL

## DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.—Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original.—La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo. Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta carta: un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extraño, 10.—Anuncios 6 cént. de peseta línea del tipo nuevo á los suscritores y 0.42 á los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0.25.—En la sección local y en gacetas 0.19 á los suscritores, y 0.25 á los no suscritores.—ESQUEMAS DE DE DUNCION.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 12.50.—En la sección local y á dos columnas, 20; á una columna, 10.

Año XVI.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 1882.

Número 4.371

### SECCION DE RECLAMOS.

## ESTALLÓ LA COMPETENCIA.

ALICANTINOS:

Acudida QUEMAZON DE GÉNEROS, Angeles 4 y 6, donde se dan los paños para trajes desde 4 reales vara.

Cortes de pantalón, á 5 reales. Trajes completos por 14 reales. Cajas confeccionadas, á 100 reales.

Chalecos de punto ó de Bayona, á 6 reales. Bayetas á 2 reales vara. Mantas de Palencia y de viaje, á 30 reales.

SE REGALA

un corte de pantalón al que compra 100 reales.

COMPETENCIA CON TODOS

4 y 6, ANGELES, 4 y 6,

QUEMAZON,

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL de tabacos de Filipinas



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE BARCELONA A MANILA

en 30 días, con escalas

en Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento.

Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.

Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id. (en construcción.)

El magnífico vapor de grau marcha

ISLA DE MINDANAO

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para Manila el 15 de Diciembre, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.º 1.725 pesetas 3.º 685 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido contruidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Consignatarios en Alicante: *Faes hermanos y Compañía.*

### TRIPAS SUPERIORES

de buey, ternera y carnero, especiales para la fabricacion de toda clase de embutidos, acabo de recibir abundantisimas partidas de todas clases cuyos precios son:

De buey anchas superiores reales 10, madeja de 44 metros.

De buey estrechas id. reales 8, madeja de 44 metros.

Ternera id. id. id. 8, id. id. id.

Carnero id. madeja de 12 tripas 5 reales.

En el mismo establecimiento se expende el rico pimiento encarnado sin mezcla ninguna, y propio para hacer buenos embutidos cuyo precio es reales vellón 40 los 12 kilos.

Se ilustra á los compradores sobre el buen modo de preparar las carnes para obtener ricos embutidos.

Recordamos al público, que en esta acreditada casa se expenden las mejores mantecas de vaca á 22 rs. kilo en latitas de 1 kilo y 1/2 kilo á precios equitativos. La tan celebrada de Gijón 14 rs. id. Los ricos quesos bola de Holanda á 18 rs. la pieza y 11 rs. el kilo!!

En la antigua y acreditada salchichería estr-meña, Princesa 19, Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez hermanos (los choriceros.)

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

A proveerse.—En el acreditado almacén, de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados

Harinas superiores, legítimas de Jijona,

Id. id., de Candeal puro. Id. id., de Trigo fuerte de todas clases.

Aceites superiores del país. Arroces id.

Garbanzos legítimos de fuente-sauco, Habichuelas francesas superiores. Cacahuets de los mas id.

Altramuces Sevillanos id.

En vinos y licores, tenemos, Jerez dorado, Jerez amantillado, Manzanilla en rama, Pedro Jimenez superior, Pa-Rreto, Málaga, Cognac, Champagner Rom Jamaica.

San Nicolás, número 14.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinitores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabé y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M.ª Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigida á su propietaria doña Asunción Carratalá; calle del Cid, núm. 12.

Las Glorias de España.—Esta magnífica produccion del malogrado vate alicantino, D. Nicasio Camilo Jover, precedida de un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo, hállase de venta en la redaccion de este periódico, al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

Escoged! ¿Teneis lector?—Su pongamos que la tengais! en este caso tenéis la opcion de libraros de ella de una vez, ó de toser hasta poneros físico. En cualquier botica respetable podeis obtener el *Pectoral de Anacahuita*; es un medicamento simple, el producto de un Arbol Mejicano, pero en toda la Materia Medica no tiene igual como remedio para las enfermedades de la garganta y los pulmones que acaban en tisis, bronquitis crónicas, etc., cuando siguen su carrera desenfrenada. No es un mero mitigante que dá alivio temporario, como las misturas soporificas para la tos, sino un remedio radical que ha sido probado en todos los climas, y ha recibido la sancion de los médicos en todas partes.

Dos cucharaditas del *Pectoral* mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio.—470.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

### ROBO DE UN MILLON DE FRANCOS

(CONCLUSION.)

Dos de ellas, creyendo que sus padres no tenian fortuna para tales gastos, tomaron la resolucion heroica de hacerse iustitricas, y una de ellas partió para Rusia y otra para Inglaterra. Williamsom quiso retroceder, pero era tarde. Faltaba dinero para pagar á los criados; á las modistas, al tapicero, á las floristas... á todo el mundo. Su mujer no habia mas que champagne, por consejo de médico, ni podia andar mas que en coche. Williamsom seguía extrayendo dinero de la caja. Nadie podia sospechar de él. Era el empleado modelo de la casa: llegaba antes que todos y se retiraba el último, y no cesaba un momento de trabajar.

El doctor Ewans llegó á observar que sus rendimientos no se aumentaban en la misma proporcion que crecia su clientela: Un dia llamó á Williamsom para pedirle cuentas: éste pidió espera para rendirlas, cuando un dia desapareció. Desde España escribió el doctor pidiéndole mil perdones y ofreciendo reintegrarle cuanto habia tomado indebidamente.

El doctor prometió perdonarle si venia á poner en orden la contabilidad. Vuelto á su puesto, comenzó á arreglar las cuentas: al cabo de algunos dias del exámen resultaba que su déficit ascendia á 300.000 francos y estaba muy lejos de terminarse la operacion!

Williamsom, viendo aumentar su deuda y crecer en proporcion la cólera del doctor, huyó de nuevo y se refugió en Bélgica, pero allí fué detenido con todos sus equipajes y sus alhajas, entre las que se halló el alfiler regalado por el principe de Gales.

En vano protestó contra su extradicion por ser un ciudadano inglés: entregado por las autoridades de Bélgica á las francesas, acaba de comparecer ante el jurado del Sena.

El doctor se presentó á manifestar al jurado que la cantidad sustraída por Williamsom de su caja es lo menos de un millon de francos, y esta fué tambien la declaracion del cajero principal.

El jurado condenó á Williamsom á la pena—relativamente benigna—de tres años de prision. Una de sus hijas acudió á París para prestarle en su desgracia los consuelos del cariño.

El presidente del jurado aconsejó á Mr. Ewans que estableciese una contabilidad mejor, por mas que es de creer que esta leccion no caerá en saco roto ni part. el doctor Ewans ni para los que se encuentren en circunstancias más ó menos parecidas.

### EL BAUTIZO

de S. A. R. la infanta D.ª Maria Teresa.

Desde antes de las once habia ayer gente agorardando á que se abrieran las puertas de las galerías de Palacio.

Los que no habian podido conseguir papeleta se contentaban con ver apesarse de los coches á las damas de la reina, vestidas con traje de córte, y á los palaciegos, que lucian gran variedad de uniforme, de bo dados, de bandas y de cruces.

Para presenciar la ceremonia se han puesto en juego las más altas influencias, y se ha acudido á la proteccion de los más humildes servidores de la real Casa.

EN LAS GALERIAS.

La galeria por donde pasó la régia comitiva se hallaba alfombrada y completamente cubierta de ricos tapices, viéndose en ella, sobre las armas, á la compañía de reales Guardias alabarderos.

Entre estos tapices figuraban los famosos de la historia de Alejandro el Grande, y los del Apocalipsis.

La lista de las personas en la galeria seria interminable. Puede afirmarse que tanto en este sitio como las tribunas altas de la capilla, estaba todo Madrid.

EN LA CAPILLA.

En la capilla todo se hallaba preparado para la ceremonia desde la tarde anterior.

La pila en que fué bautizado Santo Domingo de Guzman habia sido colocada sobre una plataforma en el centro de la nave.

Esta pila es de mármol, y se le forró de plata y se le puso tallado pié de caoba en tiempo de Carlos III.

A la izquierda y derecha del altar se habian colocado las diferentes tribunas, señaladas con varias letras.

En la primera, situada á la derecha del altar, veíase á los señores ministros, y en la segunda las comisiones del Congreso y Senado, ocupando el Sr. Posada Herrera el primer puesto.

(Se concluirá.)

### TÍTULO OCTAVO.

#### DE LOS SUPLICATORIOS,

#### EXHORTOS Y MANDAMIENTOS.

Art. 183. Los Jueces y Tribunales se auxiliarán mutuamente para la práctica de todas las diligencias que fueren necesarias en la sustanciacion de las causas criminales.

Art. 184. Cuando una diligencia judicial hubiere de ser ejecutada por un Juez ó Tribunal distinto del que la haya ordenado, éste encomendará su cumplimiento por medio de aplicatorio, exhorto ó mandamiento.

Empleará la forma del aplicatorio cuando se dirija á un Juez ó Tribunal superior en grado; la de exhorto cuando se dirija á uno de igual grado, y la de mandamiento ó carta orden cuando se dirija á un subordinado suyo.

Art. 185. El Juez ó Tribunal que haya ordena-

### LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

ciones y emplazamientos que no se practicaren con arreglo á lo dispuesto en este capítulo.

Sin embargo, cuando la persona notificada, citada ó emplazada se hubiere dado por enterada en el juicio, surtirá desde entonces la diligencia todos sus efectos, como si se hubiese hecho con arreglo á las disposiciones de la ley: no por esto quedará relevado el auxiliar ó subalterno de la correccion disciplinaria establecida en artículo siguiente.

Art. 181. El auxiliar ó subalterno que incurriere en morosidad en el desempeño de las funciones que por este capítulo le correspondan, ó ó faltare á alguna de las formalidades en el mismo establecidas, será corregido disciplinariamente por el Juez ó Tribunal de quien dependa con multa de 25 á 100 pesetas.

Art. 182. Las notificaciones, citaciones y emplazamientos podrán hacerse á los Procuradores de las partes.

Se exceptúan:

1.º Las citaciones que por disposicion expresa de la ley deban hacerse á los mismos interesados en persona.

2.º Las citaciones que tengan por objeto la comparecencia obligatoria de éstos.

### FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL» 25

13. Toda gasolina que se embarque dentro del puerto debe ir precisa y forzosamente envasada en latas y dos de estas colocadas en una caja.

14. El embarque de la gasolina en barriles puede efectuarse, pero en bahia.

15. Los barriles para envasar gasolina, han de estar precisamente encolados por dentro para evitar los escapes consiguientes.

16. No se permitirá acumular sobre el sitio del desembarque ni más de 500 cajas ni más de 100 barriles, las Fábricas procurarán el trasportar las mercancías á su destino para que se cumpla esta condicion.

17. No podrán quedar sobre el muelle durante la noche ni más de 500 cajas ni más de 100 barriles.

18. Como las refinarias de petróleo la una por estar muy cerca de la poblacion, la otra por tener terreno reducido y en caso de incendio el petróleo inflamado verteria al mar y seria llevado por los vientos á nuestro puerto, deben de estar sujetas á la vigilancia de la autoridad para ver si se cumplen en ellas los rigorosos reglamentos que para su régimen interior deben tener establecidos.

19. Que los buques que traigan petróleo bruto se amarran de manera que en un momento dado puedan ser remolcados fuera del puerto.

20. Que se obligue á las Fábricas de refino á construir unas lauchas de vapor, las que sean ne-

Alicante 21 de Noviembre de 1882.

ERA DE PREVEER.

La evolucion del Sr. Márto, su nueva actitud política, ha causado dolorosa impresion á los republicanos del Sr. Zorrilla. En esta capital, «La Union Democrática pone el grito en el cielo, y se revuelve airado contra los que han claudicados de sus ideas y apostado de sus principios; muchos están en peligro de igual tentacion; algunos hay dispuestos á seguir las mismas huellas del Sr. Márto. La razon convence y la monarquia democrática es la razon de la política que tiene la virtud, el don de persuadir á los que de buena fé aman la libertad y consagran sus aptitudes al engrandecimiento al bienestar y á la ventura de su patria.

El Sr. Márto al ponerse al servicio de la monarquia, ha hecho lo que en conciencia ha debido hacer: ninguno que se precie de buen patriota, puede olvidar la hecatombe de 1873. Basta de aventuras políticas: con la monarquia tiene la libertad su desenvolvimiento, y el derecho su garantia, su posicion pacífica. Y si ésta es la constante aspiracion del país, la libertad y el sosiego público ¿qué necesidad tiene de lanzarse á lo desconocido, llevado de la utopia mas estravagante, para perderse en un abismo sin fondo y al embate de las pasiones mas desencadenadas?

El Sr. Martos en contra de la opinion de «La Union Democrática» y de todos los periódicos de su comunión política, ha merecido los más entusiastas elogios, los plácemes más lisongeros y el parabién de todos los partidos sensatos; alrededor del trono, caben las más patrióticas aspiraciones.

La constitucion del 69, el código de la revolucion escrito á impulsos de todas las efervescencias y al calor de todas las exaltaciones; la constitucion del 69 decimos, modificada en su artículo 33, tendrá fácil aplicacion en la monarquia democrática de D. Alfonso XII.

Hé aqui justificada la evolucion del Sr. Martos. Las intransigencias son funestas; la república no es una idea absoluta para todos; la idea, la escuela, el partido del Sr. Martos

digámoslo así, es el código del 69, y el artículo 33, es una parte integrante de aquella constitucion susceptible de reforma.

El Sr. Zorrilla, por el contrario, condensa toda la política, fija toda su atencion en este artículo y le considera de primordial interés como si exclusivamente de él dependiese la libertad, el concierto, el organismo esencial que ha de garantir los derechos al individuo y la paz y el sosiego público, base fundamental de toda escuela y principio de equidad y de justicia de todos los partidos.

A «La Union Democrática» contraría la evolucion del Sr. Márto. Mas enemigo político es nuestro y sin embargo, nos felicitamos del contingente que aporta á la monarquia para consolidarla y robustecerla, convencidos como estamos que la regeneracion del país, su engrandecimiento y ventura pende del gobierno representativo, bajo cuyo amparo y al abrigo de su sombra, las artes, el comercio y la industria, florecerán y alcanzarán la importancia que en otras naciones tienen, regidas por iguales leyes é impulsadas por idéntico mecanismo.

Desengañese «La Union», la república va perdiendo mucho terreno en el país por las pocas seguridades que ofrece. La libertad y el sosiego público están perfectamente garantidos en la monarquia democrática.

Hace mal «El Serpis», en mostrarse resentido por no haber solicitado su concurso para el establecimiento de la Sociedad de periodistas y escritores de la provincia: la idea estaba en embrion; el título definitivamente no estaba acordado, y tanto es así que ha sufrido una modificacion en la primera junta que hemos tenido en la redaccion de este periódico.

La sociedad provisionalmente constituida, se titula Sociedad de escritores y artistas y su junta directiva es la llamada oficialmente y con arreglo á su estatuto que está por redactar todavía, á invitar á la redaccion de «El Serpis», si se acuerda hacer extensiva la asociacion á los escritores y artistas de la provincia.

En Alicante no se forja el destino de nadie, y no hay para qué tratar el asunto con tanto desdén. El mismo derecho tiene Alcoy para constituir un centro de la índole del que

acabamos de establecer en esta capital. Llévelo á efecto y cuando la prensa de Alicante se niegue á prestar su concurso y á adherirse al pensamiento de nuestros compatriotas, entonces tendrá razon «El Serpis», en todo lo que deja consignado en su desabrido suelto.

Alicante no es la provincia, como afirma irónicamente, y no se ha pasado invitacion á los escritores de los pueblos, porque respecto de la sociedad en cuestion, no se tenía ningun pensamiento concreto. Cuando esté definitivamente constituida, se llamará á concurso, se abrirán las puertas á todos, y «El Serpis», prescindiendo de la animadversion que nos profesa y que mal puede disimular, tendrá su representacion al lado nuestro y tendrá ocasion de juzgar imparcialmente nuestra condicion y nuestro carácter, muy distinto del que nos atribuye, absorbente y centralizador por el solo hecho de residir en la capital.

Deponga su deplorable preocupacion nuestro colega y sea una sola vez siquiera razonable y justo.

Nuestro apreciable colega «La Union Democrática» ha perdido la fé. Dice que el comparar el número de votantes con el de electores acusa una indiferencia de alta significacion para quien desapasionadamente viene juzgando el estado de la política.

Convénzase «La Union Democrática» de una cosa y estará en la posesion de la verdad, y ésta es, que el partido republicano zorrillista, ha perdido la fé por que no tiene electores que llevar á los comicios, de otro modo, haria mas justicia al gobierno que ha ampliado el sufragio para que todos los partidos puedan libremente luchar en las próximas elecciones de diputados provinciales.

Anteayer en el tren correo, llegaron á esta capital nuestros queridos amigos y correligionarios don José Rodriguez alcalde de Elche y D. Eduardo Orts.

A la estacion fueron á esperarles, los Sres. Ganga, Caldron, Mandado, Arnaez y Girónés.

El Sr. Rodriguez salió en la misma tarde para Elche.

Hemos dicho que las sociedades cooperativas de la índole que dejamos transcrita en nuestro artículo del otro dia titulado *Un cuento de las mil y una noches* necesitan capital y trabajo y de esto podrá convenirse «El Serpis» si se fija bien.

De propósito para persuadir á nuestro colega, copiamos el siguiente párrafo:

«Para el establecimiento de una sociedad cooperativa, lo que más falta hace es el capital, lo que más es el trabajo.»

Esto no es querer decir en absoluto que se prescindirá de él y para corroborar nuestro aserto de que no fue nuestro animo cometer semejante desatino, véase lo que dijimos en otra parte.

«Para levantar un edificio, se necesita; capital para comprar el terreno, canteros, albañiles, carpinteros, herreros y hasta otros oficios de necesidad secundaria.»

«El Serpis», ha tomado el fundamento de su critica al decir nosotros en este párrafo.

«Asóciense todos para aportar á esta sociedad cooperativa su contingente, no de capital sino de trabajo.»

Nuestro colega con su claro discernimiento hubiera podido completar la idea leyendo, no de capital solo, sino de trabajo.

Es lo que correspondia para no pecar en una grave contradiccion puesto que desde el principio venimos sosteniendo que las sociedades cooperativas no pueden instituirse, sin la base del capital y sin el contingente del trabajo que lo consideramos como de suprema necesidad: ¿Queda satisfecho de nuestras explicaciones «El Serpis»?

Tenga la seguridad nuestro apreciable colega «El Graduador» que nuestro Ayuntamiento procederá con arreglo á ley en lo que se refiere á la recaudacion de la Tarifa local, pues le consta del modo como cumplen nuestros amigos al frente de los intereses de la poblacion que le han sido confiados por mayoría del sufragio,

A mala parte echa «El Serpis» nuestra sincera protesta y buenos propósitos que mostramos de que termine el estado angustioso porque atraviesan los jornaleros de Alcoy con motivo de la paralización de su industria.

Está visto que «El Serpis» trata de indisponerse con nosotros, y nada lo manifiesta tanto como el afán con que tergiversa é interpreta el pensamiento y el concepto decuanto decimos con referencia á aquella ciudad.

La escasez de trabajo, el malestar y el hambre puede traer algun conflicto á las poblaciones; nosotros no negamos la virtud de la resignacion y de la prudencia á los jornaleros de Alcoy: diga «El Serpis» en donde hemos supuesto lo contrario y estará justificado cuanto dice en el suelto que nos dedica con respecto á este asunto. En el interin hace mal de reprochar cuanto con la mejor buena fé venimos diciendo de aquella poblacion por la que sentimos las mas grandes simpatías.

Devuelva «El Graduador» la noticia del traslado del Sr. Somalo y del Sr. Flores, á otros gobiernos de provincia, porque de tan falsa no

se le puede cojer por ninguna parte.

¿Es posible que «El Graduador» se deje sorprender tan fácilmente por el primero que quiera ver reproducido en sus columnas la invencion mas estravagante ó el *canard* mas estupendo!

El acto de la adjudicacion de premios á las obras presentadas al certamen que la Sociedad de Amigos del País ha celebrado, tuvo efecto anteayer en el espacioso salon del Consulado ante una concurrencia tan numerosa como distinguida.

La banda del regimiento de San Fernando amenizó tan solemne instante, tocando algunas de las mejores piezas de su repertorio,

Fiesta como la celebrada anteayer, honra mucho á esta poblacion y dan una viva muestra de su ilustracion y de su cultura.

La Sociedad Económica de amigos del País, tiene acreditado una vez mas sus laudables propósitos, y la virtud de su institucion y por eso no nos causaremos de prodigarle nuestros sinceros elogios y entusiastas aplausos.

Una peregrina declaracion de «La Union Democrática».

Dice que ninguna de cuantas promesas han jurado á los pueblos los gobiernos que se titulan liberales, se han realizado, reduciéndose todo ello á cambio de personas.

El partido zorrillista está comprendido tambien en la clasificacion liberal: el partido zorrillista ha sido gobierno en el año 1872, y por consecuencia de esta premisa, se deduce que el Sr. Zorrilla no ha cumplido nada de lo que ha jurado y ofrecido al país.

A confesion de parte relevacion de pruebas. «La Union Democrática» ha pretendido decir una verdad y se ha lastimado sin querer. Si sus amigos comenzaron por faltar no es ciertamente «La Union» la que viene obligada á exigir que los demás cumplan sus compromisos.

Los malos ejemplos son contagiosos.

No evoca en vano «La Union Democrática» los buenos sentimientos del Vice-presidente de la Diputacion provincial nuestro querido amigo y jefe D. Rafael Terol, en solicitud de que se atienda á los profesores de instruccion primaria de las casas de Beneficencia, porque le consta á la «Union» que los expresados maestros serán debidamente retribuidos de sus haberes en cuanto haya dinero en las cajas de la Diputacion provincial, que será muy pronto.

Copiamos de nuestro apreciable colega «La Union Democrática», con motivo de una huelga que de-

esarias, y obligarles á que las tengan en presion interin esté en el puerto un buque con petróleo bruto á fin de que puedan remolcarlo en caso desgraciado de siniestro.

21. Puesto que la experiencia ha demostrado que el casco de un buque puede ser poderoso dique para contener el incendio, que se constroyan perchas ó tableros de madera que puedan aislar el buque en caso que no pueda ser remolcado y que sirvan para cerrar la boca del puerto en caso de que en bahía hubiera por cualquier contingencia, petróleo ó gasolina inflamados.

Esto es lo que tengo la honra de informar á V. E. sin embargo; V. E. con su criterio puede modificar lo que estime más conveniente y acertado.

Alicante de Noviembre de 1882.

prevencion que corresponda entre las establecidas en el número 5.º del artículo anterior.

Art. 177. Cuando las notificaciones, citaciones ó emplazamientos hubieren de practicarse en territorio de otra Autoridad judicial española, se expedirá aplicatorio, exhorto ó mandamiento, según corresponda, insertando en ellos los requisitos que deba contener la cédula.

Si hubiere de practicarse en el extranjero, se observarán para ello los trámites prescritos en los Tratados, si los hubiere, y en su defecto se estará al principio de reciprocidad.

Art. 178. Si el que haya de ser notificado, citado ó emplazado no tuviere domicilio conocido, se darán las órdenes convenientes á los agentes de policía judicial por el Juez ó Tribunal que hubiere acordado la práctica de la diligencia para que se le busque en el breve término que al efecto se señale. Si no fuere habido, se mandará insertar la cédula en el Boletín Oficial de la provincia de su última residencia y en la Gaceta de Madrid si se considerare necesario.

Art. 179. Practicada la notificacion, citacion ó emplazamiento, ó hecho constar el motivo que lo hubiere impedido, se unirá á los autos la cédula original ó el aplicatorio, exhorto ó mandamiento expedidos.

Art. 180. Serán nulas las notificaciones, cita-

do la práctica de una diligencia judicial no podrá dirigirse á Jueces ó Tribunales de categoria ó grado inferior que no le estuvieren subordinados, debiendo entenderse directamente con el superior de estos que ejerza la jurisdiccion en el mismo grado que él.

Se exceptúan los casos en que expresamente se disponga otra cosa en la ley.

Art. 186. Para ordenar el libramiento de certificacion ó testimonio y la práctica de cualquiera diligencia judicial, cuya ejecucion corresponda á Registradores de la propiedad, Notarios, auxiliares ó subalternos de Jueces ó Tribunales y funcionarios de policía judicial que estén á las órdenes de los mismos, se empleará la forma de mandamiento.

Art. 187. Cuando los Jueces ó Tribunales tengan que dirigirse á Autoridades ó funcionarios de otro orden, usarán la forma de oficios ó exposiciones, según el caso requiera.

Art. 188. Los suplicatorios, exhortos ó mandamientos en causas en que se persigan delitos que no sean de los que sólo por querrela privada pueden ser perseguidos se expedirán de oficio y se cursarán directamente para su cumplimiento por el Juez ó Tribunal que los hubiere librado.

Los que procedan de causas por delitos que solo pueden ser perseguidos en virtud de querrela particular podrán entregarse bajo recibo al interesado ó á su representante á cuya instancia se libraren;

bió tener lugar ayer en el gremio de toneleros.

«Dada nuestra manera de pensar, las huelgas son lícitas, porque proclamamos el principio de libertad de asociación, y siempre que no se ejerza coacción, violencia ó intimidación en los huelguistas; ó éstos en los obreros que no quieran abandonar el trabajo. Pero á fuer de amantes de la clase obrera, nos atrevemos á suplicarles se fijen en las consecuencias de lo que van á hacer, porque con la huelga renuncian voluntariamente y premeditadamente al trabajo, y se perjudican en sus intereses, sin ganar la industria por la paralización que producirá en el ramo de tonelería que puede decirse es el más floreciente en Alicante, por la exportación de nuestros caldos.

No olviden los obreros esta máxima del maestro y el obrero se necesitan uno á otro.

Celebráramos careciese de fundamento la noticia, y que empresarios y obreros se entendiesen en sus mútuas diferencias.

Afortunadamente la noticia no ha resultado cierta y nos apresuramos á manifestar nuestra conformidad en las ideas emitidas por «La Union,» con respecto á lo que deben ser las huelgas.

Dentro de breves días, el 4 de diciembre próximo, pasará por entre la Tierra y el Sol el planeta Venus. Su disco se proyectará directamente sobre el astro del día.

El fenómeno empezará á las dos y cuatro minutos, y concluirá á las ocho y veintidos de la tarde, y si el tiempo es bueno, será visible con el auxilio de lentes ahumados ó de color.

Observado por primera vez en el estío de 1761, se volvió á ver el paso de Venus por entre la Tierra y el Sol en 1769, y últimamente en 1874; pasará de nuevo ahora en el presente año, y ya no volverá á pasar hasta el siglo XXI, en el cual se observará dos veces; una en el año 2004, y otra en el 2012, es decir, con ocho años de intervalo, como ha ocurrido hasta hoy.

La proyección del disco de Venus sobre el Sol es un fenómeno de la mayor importancia, porque da el elemento esencial en la medida de las distancias celestes, y permite fijar con gran exactitud la que nos separa del Sol.

Efectivamente, como afirma nuestro apreciable colega «El Gratuidador,» en el Cabildo último, se concedió por acuerdo del Ayuntamiento, dar la tarifa local á un señor que presentó proposición para recaudarla por la cantidad de 50.000 pesetas.

Esto es lo único que podemos manifestarle en honor á la verdad.

NOTICIAS GENERALES.

La adjudicación de los premios dados en el concurso de fincas agrícolas, no tendrá lugar hasta que la reina se restablezca, pues el Rey desea hacer por sí la entrega de los referidos premios, como demostración del interés que siente por todo lo que á los progresos de la agricultura en nuestro país se refiere.

—El temporal que estos últimos días se ha desencadenado en el Norte, ha

causado lá pérdida de 17 barcos ingleses y franceses.

Entre ellos se cuenta la goleta Providencia, de Palma, cuya tripulación de 17 marineros, se ha ahogado.

—El cónsul de España en Argel dice al ministro de Estado, que en aquella plaza, su puerto é inmediaciones, se preservan de todo punto insalubre, sin notarse otra alteración que la de algun caso de viruela, que por su carácter endémico no inspira ciertos temores.

—Continúan las inundaciones en varios puntos de Francia.

Los periódicos franceses publican horrosos detalles acerca del incendio de Quimper, en el cual perecieron abrasados ocho niños y el sustituto del maestro.

—Entre cincuenta familias de la clase obrera del pueblo de Sans (Barcelona) se ha repartido un premio de 16.000 duros de la lotería nacional.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 18 (noche).—En la Cámara de diputados el señor Duclerc, presidente del Consejo de ministros, ha leído un proyecto de tratado para ratificar el convenio hecho por el señor de Brazza con varias tribus del Congo.

Se ha declarado la discusión urgente. Se nombrará el lunes próximo una comisión encargada de dar un dictamen.

París 18.—El Sr. Maret, radical, ha presentado á la Cámara de diputados una proposición de ley pidiendo la exarcelación provisional de los acusados de Montceau les-Mines.

El Sr. Maret ha pedido que se discutiese en seguida.

El gobierno se ha opuesto.

Puesta á votación la proposición del Sr. Maret, ha sido desechada por 334 votos contra 76.

El Sr. Roche, radical, ha pedido explicaciones sobre el crédito concedido por el ministro al Arzobispo de Argel.

El ministro del interior ha contestado que el crédito había sido concedido con to la regularidad por el ministro de Cultos, á fin de reintegrar al Arzobispo de Argel las cantidades que había adelantado para sostener los intereses y la influencia francesa en Túnez. Ha sostenido que el ministro había obrado patrióticamente, y que merecía la completa aprobación de la Cámara.

La órden del día ha sido aprobada conforme con los deseos del ministro por 334 votos contra 125.

París 18.—Continuando la sesión de la Cámara de diputados, se ha discutido el presupuesto del ministerio de Relaciones extranjeras.

El Sr. Villiers, indifiduo del partido legitimista, ha dicho que el Papa no estaba libre en Roma, y que la ley de garantías es una hipocresía.

Ha terminado indicando que es posible que el Papa abandone al fin Roma.

El Sr. Duclerc, presidente del Consejo, ha contestado que no hay motivo para sospechar la salida de Su Santidad de aquella capital.

Londres 18.—La reina de Inglaterra ha pasado revista á 8.000 hombres procedentes de la expedición de Egipto. Una muchedumbre inmensa ha vitoreado á la reina y á las tropas.

El Cairo 18.—La causa contra Arabi se ha suspendido de órden del gobierno egipcio que desea consultar con Inglaterra sobre este asunto.

París 18.—Continúan las inundaciones en varios puntos de Francia.

Los periódicos publican horrosos detalles acerca del incendio de Quimper, en el cual perecieron abrasados ocho niños y el sustituto del maestro.

Un despacho del Brasil anuncia la rotura del cable submarino entre Rio Grande y Montevideo; pero están expedidas las comunicaciones terrestres entre ambos puntos.

Hoy se tratará de la candidatura para cubrir una vacante en el Senado.

El almirante Cloué, es quien reúne mas probabilidades de ser nombrado.

GACETILLAS.

El tributo de las cien doncellas. —Anteanoche entretuvo agradablemente al público la representación de estarzuela del género más estravagante. La Sra. Latorre interpretó con algun acierto su papel de Dominga. La Sra. Cobas hizo una sultana que no hubo más que pedir, el Sr. Boshch estuvo en carácter en toda la función, el Sr. Rojas como siempre. Los coros bastante reforzados. La orquesta bien, la entrada un lleno.

Captura. —El sábado en la obra que se esta construyendo en la calle de Mendez Noñez, un albañil robó veinte y un duros que constituían el jornal de la semana de sus compañeros; dado parte del hecho al inspector Sr. Martínez puso en movimiento á los agentes de órden público, y á las altas horas de la noche encontraron al sugeto, en la calle del Diluvio y le recuperaron la cantidad robada, excepto dos pesetas que se había gastado para comer.

Nuestro hombre fué encerrado en la cárcel.

Datos estadísticos. —Segun los últimos publicados, hay en España 222 ciudades, 4.700 villas, 6 000 pueblos, 14.000 aldeas, 2.250 granjas y 800 cotos cerrados.

En todas las poblaciones urbanas se pueden contar 2.556.000 casas y 55 000 edificios destinados á usos industriales, y en las rurales 566 000 casas.

Las fincas rústicas amillaradas son en número de 3.589.000, comprendidas as de las provincias Vascongadas.

Los propietarios administran y cultivan por su cuenta 2.729.660 horedades; 800.000 están explotadas por los arrendatarios y colonos.

En las múltiples operaciones agrícolas, pecuarias y forestales se encuentran con ocupación, aparte de los muchos colonos que por sí mismos trabajan la tierra, 380.000 criados de labranza, 800.000 jornaleros agrícolas, 110.000 pastores y 14.000 leñadores y carboneros, clase que, con los terratenientes y arrendatarios, componen el 66 por 100 de la población activa.

Ya ha venido. —Antonio Lopez Jerez, el acreditado turroneo que tiene la costumbre de establecerse en el país saj de América, ha puesto su tienda en dicho sitio con un completísimo surtido de turroneos de Jijona, peladillas legítimas de Alcoy y gran variedad de dulces, todo lo cual, pone á disposición del público y de sus numerosos parroquianos.

Cada ocho días recibe los géneros frescos, y en este establecimiento se encontrarán á toda hora los ricos pasteles llamados de gloria y cascás de Valencia.

Recomendamos á las personas de buen gusto este industrial é inteligente

turroneo, tan acreditado en los muchos años que viene á surtir á esta población de turrón y dulces.

Insertamos con mucho gusto el siguiente comunicado de nuestro querido amigo y correligionario D. Manuel Pomares Fuentes, que tiende á restablecer la verdad, de un hecho que La Union Democrática ha desfigurado sin duda sorprendida en su buena fé.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Elche 19 Noviembre 1882.

Muy señor mio: Ruego á V. dé cabida en su periódico lo que con esta fecha remito al director de La Union Democrática, y es:

Sr. Director de La Union Democrática.

Elche 19 Noviembre 1882.

Muy señor mio: En el periódico de V. del 16 de éste, hay un suelto que empieza con: «Que hay un escándalo...» y termina con «tan brutales». En él se me nombra para infamarme y darme lecciones de derecho. Yo agradezco por esto último la sábia intencion de V. ó del precos y docto jóven que á usted sin duda le habrá comunicado tan falsa nueva. Yo no hubiera hecho caso de su suelto, pero como relata un hecho falso, hay necesidad de restablecer la verdad y dejar los hechos en su lugar correspondiente.

Hallábame á la sazón en el casino, y al oír el ruido producido por algunos instrumentos, salí al balcon, me enteré de lo que sucedía, que por cierto era cosa bien inocente y de bien poca importancia; y para evitar el que tomase incremento, mandé á los dependientes de la autoridad que hicieran retirar á aquella gente, y al instante concluyó todo. ¡Conque vea V. la diferencia de lo sucedido y de lo por V. relatado! Tiene la honra de ofrecerse su atento y S. S. Q. S. M. B., Manuel Pomares Fuentes.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Vapor dinamarqués Vijobenhyn, capitán Petersen, de Garrucha, con lastre. Idem francés Stella, c. Pavé, de Cette con pipas vacías. Idem Union, c. Bosch, de Palma, con efectos. Balandra Jóven Francisco, c. Alberti, para Cádiz, con idem.

DESPACHADOS.

Pol. Gol. Nueva Concepcion, c. Nogueroles, para Cette, con vino. Idem Agustina, c. Cardus, para idem con idem. Vapor inglés Aurora, c. Chenoust, para Denia, con plomo. Idem N. Perez, c. Revoruch, para Bilbao, con efectos. Idem francés Lutettia, c. Allemand, para Cette, con vino.

SECCION LOCAL.

COMPANIA

DE LOS

FERRO-CARRILES ECONÓMICOS DE VILLENA A ALCOY A YECLA Y ALCODIA DE CRÉSPINS.

Los señores sócios fundadores y los que solicitaron acciones de la misma se servirán pasar por las oficinas del Banco Ibérico, Ancha 24 principal los días 18 al 25 del corriente de nueve á doce de la mañana para recoger los correspondientes títulos, previo el pago de 95 pesetas por acción ó sea el dividendo pasivo de 20 por 100, á tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º de los Estatutos.

Barcelona 14 Noviembre de 1882.—Por el C. de A.—El Secretario, Ballasar Marqués.

BARATO DE MANGUITOS.

Se han recibido en el establecimiento de D.ª Josefa Rodriguez un surtido completo de este género que se realizan á los siguientes precios: para niñas desde 10 reales en adelante, para señoras en todos colores á 18, 20, 24, 30 y 40. Vende los superiores de pelo de Malta.

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 1 palmos. Pared descubierta 112 id. De cieno 83. id. Entrar media hila. Sale media hila. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Alicante 28 de Setiembre de 1882. El Director Mariano A. Mingot.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 20 de Noviembre de 1882.

Barómetro . . . . . 760.54 Termómetro . . . . . 19.4 Viento . . . . . N.O. Viento. Atmósfera . . . . . Celajes. Mar . . . . . Oleaje. Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . . 28.2 Idem mínima durante la noche . . . . . 13.8 Irradiación nocturna . . . . . Evaporación en milim. . . . . 4.58

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Grandes funciones para hoy, la zarzuela en tres actos, El Anillo de Hierro. La pieza en un acto, Una onza. Entrada general, 0.75 pesetas.—A las ocho en punto.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus Calle de Jorge Juan 14 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

PAÑERÍA Y SASTRERÍA CATALANA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y Á MEDIDA

ELEGANCIA, PRONTITUD Y BARATURA.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión y San José número 13.

En este acreditado establecimiento se han concluido de recibir ya las últimas y más nuevas novedades fabricadas para la presente temporada de invierno. Géneros especiales para trajes de vestir en todos cuantos dibujos se puedan deseer desde los sumos precios de 40, 45, 50, 55, 60 hasta 175 pesetas uno. Igualmente se han acabado de recibir los nunca vistos géneros para gabanes y pardsés de entretiempro. Hay tambien en esta casa un magnífico surtido de ropas hechas y á medida desde el módico precio de 40, 45, 50, 55, 60 hasta 125 pesetas una. Además de todos los mencionados géneros hay tambien un surtido colosal en mantas de viaje y cama de todos cuantos dibujos se puedan deseer á precios muy económicos.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión, y San José 13.

PAÑERÍA DE FRANCISCO RUBIO,

CALLE MAYOR, NÚM. 23 Y 25.

En este establecimiento se han recibido los géneros para la presente estación de invierno; puntos de medias, tricots, gergas, vicuñas y todo cuanto para trajes de calañero se fabrica.

En este mismo establecimiento se confeccionan todas clases de prendas con el esmero y prontitud que tiene acreditado.

Capas hechas de 140 reales en adelante.

Calle Mayor, números 23 y 25.



LA ADMIRACION DEL MUNDO. EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO, DE LA SEÑORA S. A. ALLEN, Es en verdad la perfeccion misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos a su primera hermosura...

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, PARA HERMOSEAR LA TEZ, SIEMPRE FLORECIENTE! SIEMPRE JOVENI!

Un solo ensayo basta para convencer a las Señoras de su grande superioridad sobre todos los demás líquidos semejantes, como tambien sobre los polvos y las pastas usadas hasta ahora.

Deposito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York. El Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden Depósito en Alicante, A. Guillen Lopez.

FARMACIA NUEVA Y LABORATORIO QUIMICO DEL DOCTOR AGUILO Mayor 51, frente a las casas Consistoriales.

Licor de brea concentrado y Jarabe de brea PREPARADOS POR EL DOCTOR AGUILO.

Considerando atentamente todos los medicamentos que se usan con buen éxito en el tratamiento de las enfermedades del pecho, bronquios, laringe y vejiga de la orina ya sean agudas o crónicas, ninguno existe que haya producido y produzca mejores resultados que estos preparados de brea.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Agua natural mineral medicinal para bebidas, ferrugino-alkalino, gaseosa de Bussang cloruro-sodio-bicarbonatada gaseosa de la Bourbouille, sulfuro-sodica y calcica de Aux Bonnes, bicarbonatada sodica de Vichy, tan recomendadas y generalmente usadas en todos los padecimientos del estómago, del hígado, de los riñones, de la vejiga, etc. y en todas las enfermedades de las vias urinarias, sulfuros de la Puda de Monserrat, de Colonia, medicinal y para el tocador, odontalgias de Bottol, de las cardilleras, de Pennes, de Dethan, a base del cloruro de potasa, etc.

AGUAS MINERALES (CLORURADO-SÓDICO-FERRUGINOSO-AZOADO-ARSENICALES) DE NTRA. SRA. DE ORITO EN EL PUEBLO DE MONFORTE (Provincia de Alicante.)

Son específicas para toda clase de enfermedades dependientes de la diatesis escrofulosa y herpética. No hay caso que resista a la acción salutar de estas aguas. Se usan al interior de 5 a 30 gramos y tópicamente sobre la piel en las manifestaciones exteriores.

FARMACIA BELLIDO, plaza de Isabel II, Alicante. JARABETÓNICO-ANTI-SCROFULOSO DE E. MANERO, preparado por D. CARLOS JOSÉ BELLIDO.

Una larga práctica ha demostrado el éxito más brillante obtenido con este jarabe, cuyo estudio y fórmula se deben al distinguido médico D. Evaristo Manero, para combatir todas las enfermedades que reconocen por causa un vicio escrofuloso o linfático, así como en el raquitismo, pues reemplaza con ventaja al Aceite de hígado de bacalao y al Jarabe de rábano.

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA, Segovia, Cuadra y compañía. Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes (a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla) a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SEÑS. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

CURACION ASEGURADA de todas Afecciones pulmonares



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA. En Alicante, D. J. C. Bellino

Gran Loteria de dinero bajo garantía del gobierno.

La novísima gran loteria de dinero, aprobada por el Gobierno de Hamburgo y garantizada con toda la hacienda pública contiene 93,500 Billetes y 47,600 premios y un premio extraordinario, que todos juntos importan Marcos: 8,634,275 según párrafo 6 del prospecto, el premio mayor podrá ascender, en el caso más afortunado a

MARCOS 400,000, ó sean aproximadamente. Un medio millón de pesetas. El extracto exacto de todos premios es como sigue:

Table with 3 columns: Premio, Marcos, and another column. It lists various prize amounts from 150,000 down to 124.

Estos premios serán sorteados en 7 clases, de las cuales se decidirán en la primera clase 1000 premios importando 116,000 Marcos.

Para poder orientarse anticipadamente, se mandan tambien prospectos oficiales a quien los pida.

30 de Noviembre 1882 y de dirigirse a VALENTIN Y Cia, banqueros. Hamburgo

Quincalla.

- List of items: maletas, Sombrereras, Planchas vapor, Idem ordinarias, Grifos superiores, Ata-mantas, Bolsas de viaje, Sacos de noche, Caramañola, Tijeras, Cucharas, Cuchillos, Tenedores, Navajeros, Navajas, Corta plumas, Lancetas, Pelises, Batidores, Gutaperchas, Petacas, Porta-monedas, Cepillos, Sombrillas, Bastones, Bujías, Hules, Plumeros, Anteojos, Petacas

SOLUCION COIRRE CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrofulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias o digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas. COIRRE. Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI. PARIS.

ALMACEN DE MÁQUINAS DE VAPOR INGLESES.

BOMBAS DEL último sistema (privilegiado) para elevación de aguas y riegos y toda clase de maquinaria de BACK Y MANSON 36, New Broad, st. Londres.

Jarabe de alquitran Alomar. Los elementos pirogenados que contiene, sirven de una manera especial para desinfectar y purificar las mucosas de las vias respiratorias.

ASMA Tos ferina, catarros crónicos, sofocacion, opresiones, etc.—NUEVO DESCUBRIMIENTO POLVOS ANTI-ASMÁTICOS DE GASTALDO.

De sorprendentes resultados. Depositarios: Alicante, farmacia del Doctor Soler, plaza de San Cristóbal 11, y en las principales capitales de España.

TONICO ORIENTAL.

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO. Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del craneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

LIQUOR BREA O ALQUITRAN-MUNERA. Tes. catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrofulas y demás enfermedades de la piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

PILDORAS MARAVILLOSAS MUNERA. Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bñitos ibujos. lidez y precios economicos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43

Gran depósito DE CAMAS DE HIERRO MAQUEDAS y de latón doradas. San Francisco, 21.

Esta acreditada casa ha recibido un estenso y variado surtido de camas de las mejores fabricas del país y de Inglaterra, las cuales se dan a plazos, desde 1 peseta á 2 y 50 céntimos semanales.

FABRICA DE ESPEJOS. DE JOSÉ REUS, Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oblograncias, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuadernos dibujos de adorno, figura, lineal y paisaje, sobros de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y vitales en todas dimensiones, etc.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

- Asuelas, Hachas, Garplopas, Cepillos, Junteras, Guillames, Tenazas, Alicates, Cortafrios, Visagras, Limas, Escobinas, Sierras, Serruchos, Verdugos, Compases, Terrajas, Trincadores, Ficheros, Saca bocados, Triángulos, Barrenas, Berbiques, Ferromones, Gubias, Roblozes, Escuadras, Destornilladores, Cuchillas

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sa cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 43 y 47.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA, IC, id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números. Estajo superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes. Sobre en planchas, varios gruesos. La en en plancha, varios números. Diamantes superiores para cortar cistales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor Cóm. 43, 45 y 74, Alicante.